ANÁLISIS DEL SECTOR	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PREVISTO	CONTRATACION DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO
OBJETO CONTRACTUAL:	2024G-92 FORTALECER ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE BENEFICIEN A PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
PRESUPUESTO OFICIAL	**MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.811.997.433,00)**
FECHA DE EMISIÓN:	**NOVIEMBRE DE 2024**

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2

II. Análisis del Mercado: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso". 2

III. Análisis de la Oferta y Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares" 18

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica 33

V. Entorno Internacional "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes" 36

VI. Marco Regulatorio 36

VII. Aspectos Técnicos 37

VIII. Aspecto Comercial 55

IX. Análisis de Riesgo 56

X. Conclusiones 64

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría General del Municipio, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***CONTRATACIÓN DIRECTA.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Análisis del Mercado[1]: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En este sentido, el Municipio de San José de Cúcuta, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: Cúcuta, Perseverante, Segura y Productividad, se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. En función de esto, el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de **2024G-92 FORTALECER ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE BENEFICIEN A PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA**.

Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

De la misma manera, el presente documento tiene por objetivo la realización una descripción del entorno desde la perspectiva macroeconómica, donde su balance permite una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. En este sentido, la importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, el *Municipio de San José de Cúcuta* en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de

eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[2]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.
A continuación, se presenta el análisis del sector.

Es tradicional reconocer la existencia de unas relaciones con auténticas implicaciones jurídicas entre las diferentes administraciones públicas, las cuales son indispensables para el normal funcionamiento del Estado. Así, puede evidenciarse fácilmente que entre las administraciones públicas existen relaciones de coordinación, de cooperación, de jerarquía, consultivas, de conflicto, de control, etc. Ahora bien, también es cierto que el ordenamiento jurídico establece diversas formas jurídicas mediante las cuales se instrumentalizan esas relaciones entre las administraciones públicas, todas las cuales implican la aplicación de fundamentos teóricos y regímenes jurídicos muy diversos.

El Contrato de la administración puede sintetizarse como es el negocio jurídico bilateral de la administración en virtud del cual ésta se vincula con otra persona jurídica pública o con una persona jurídica o natural privada para alcanzar fines de interés mutuo en el marco de la ejecución de f unciones administrativas, fines que, como es obvio, siempre deberán coincidir con el interés general (art. 209 de la Constitución Política). En el Contrato de la administración sólo es indispensable que una de las partes sea pública; no es necesario que ambas lo sean, puesto que aquél puede ser celebrado también con particulares (v. gr. Contratos de apoyo a los que se refiere el artículo 355 de la Constitución o Contratos de ciencia y tecnología regulados en los decretos 393 y 591 de 1991). En todo caso, independiente de si se celebra con otra administración pública o con particular, con el Contrato debe buscarse el cumplimiento conjunto de funciones administrativas sin llegar a delegarlas, salvo en el Contrato de descentralización por colaboración. El Contrato de la administración constituye un objeto o una técnica especial para la gestión pública, esto es, para lograr la realización de los fines atribuidos por el ordenamiento a las entidades estatales.

Concepto de Contrato interadministrativo

los Contratos interadministrativos, son aquellos por medio de los cuales dos entidades públicas se unen para cumplir cada una de las funciones asignadas por la ley, pero que pueden ser desarrolladas de forma conjunta con el fin de satisfacer un interés mutuo. Los Contratos Interadministrativos son aquellos que se suscriben entre entidades estatales, con el único objetivo de satisfacer intereses comunes y fines constitucionales y legales que son competencias propias de las instituciones que los celebran. En los precisos términos de la facultad contenida en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y de los principios de cooperación y de

[2] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

colaboración armónica, las entidades estatales podrán asociarse "(…) con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Contratos interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de sus entidades públicas se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género. Sus Juntas o Consejos Directivos estarán integrados en la forma que prevean los correspondientes estatutos internos, los cuales proveerán igualmente sobre la designación de su representante legal."

A través de estos Contratos las entidades podrán coordinar, cooperar, colaborar y/o distribuir competencias, para el cumplimiento de funciones administrativas que involucren un interés común perseguido.

Características

- Los Contratos interadministrativos únicamente se celebran entre entidades estatales.
- En este tipo de instrumento contractual las entidades se organizan o se asocian mediante la celebración de Contratos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, para dar cumplimiento a las funciones administrativas asignadas a cada una de las partes o para prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo.
- Este tipo de contratación puede celebrarse debido a la autorización contenida en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998.
- En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable a este tipo de contratos es la contratación directa y en consecuencia, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del citado decreto, por lo que la entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa en las condiciones señaladas en la mencionada norma.
- Su consecución tiene la finalidad de aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos etc., que conlleven al desarrollo de funciones propias de las entidades intervinientes, las cuales deben haber sido asignadas por la constitución, la ley, reglamentos, estatutos etc.
- Se debe observar cuidadosamente el principio de economía en su sentido más elemental, es decir, la celebración del Contrato debe ser más económica y eficiente que la realización de cualquier otra modalidad de selección para lograr el cubrimiento de sus funciones.
- Se podrán aunar esfuerzos técnicos, administrativos y/o financieros (aportes de las entidades) sin que ello implique la transferencia de recursos de una a otra entidad para que esta adquiera bienes y/o servicios.
- No es obligatoria la estipulación de garantías quedando a discreción de la entidad su exigencia, lo cual deberá ser analizado en cada caso concreto.
- Los Contratos interadministrativos se encuentran excluidos de la aplicación de cláusulas o estipulaciones excepcionales ya que estos Contratos no se regulan por la Ley 80 de 1993, sino en razón a los preceptos constitucionales de colaboración y cooperación entre entidades y las reglas contenidas en la Ley 489 de 1998.
- Dentro de esta modalidad se encuentran los denominados Contratos marco, en los cuales se realiza un acuerdo o alianza sin que con ello se comprometan recursos financieros (aportes de las partes), logísticos y humanos de una entidad. Esta modalidad permite establecer que para el desarrollo de las actividades del Contrato se suscribirán Contratos o contratos

derivados, cada uno de los cuales se desarrollarán de acuerdo con las modalidades de contratación establecidas en la normatividad vigente en materia contractual, según el Manual de Contratación.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, podemos manifestar que el Contrato interadministrativo es el negocio jurídico en el cual están presentes dos entidades públicas en desarrollo de relaciones interadministrativas cuyo objeto es coordinar, cooperar, colaborar o distribuir competencias en la realización de funciones administrativas de interés común a los sujetos negociales. La anterior definición merece las siguientes puntualizaciones:

- Los sujetos del Contrato interadministrativo deben ser aquellos que pueden formar parte de una relación interadministrativa y no simplemente Inter orgánica, pues en el segundo caso estaremos frente a acuerdos Inter orgánicos, por las razones indicadas atrás.
- La coordinación implica que cada uno de los sujetos negociables va a realizar separadamente sus funciones, pero en cuanto sean concordantes para lograr un fin común; se trata de mantener una separación de competencias, pero para ejercerlas de tal manera que se logre evitar una duplicidad de funciones y esfuerzos e ineficiencias. En relación con esta clase de coordinación, es preciso hacer notar que esta debe ser voluntaria entre las partes y no alude al concepto de coordinación tradicional donde un superior jerárquico impone medidas para la integración de las partes.
- La cooperación, en cambio, se refiere a una ayuda, un auxilio, la solidaridad entre los sujetos desde su ámbito competencial que ejecutan actividades que interesan mutuamente a las partes para alcanzar un fin común de forma más eficaz. Es decir, cada una de las partes ejerce sus propias competencias, que son diferentes pero que es necesario relacionar para efectos de realizar la función administrativa de una manera más eficiente.
- La colaboración, por su parte, se refiere al apoyo que una entidad específica presta a otra, desde su propio ámbito de competencias, para que de esta manera se logre cumplir la función de la entidad apoyada, lo cual interesa también a quien presta el apoyo, pero, en todo caso, no es su propia función o competencia. En otras palabras, en la colaboración una entidad apoya a otra para que cumpla su propia competencia, pero cuyo cumplimiento interesa a la entidad que presta el apoyo.
- La distribución de competencias puede darse simplemente cuando una competencia muy general es asignada a dos entidades y estas distribuyen competencias específicas para ejecutar lo general, evitando duplicidad de funciones y al mismo tiempo logrando una eficiente gestión contractual.

Para el siguiente **estudio de mercado** se tendrá en cuenta lo establecido por La Ley 1150 de 2007 la cual establece que se podrán celebrar contratos y/o Contratos interadministrativos siempre que las **obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora** señalada en la Ley o en sus reglamentos.

Para la celebración de este tipo de Contratos interadministrativos, se deben tener en cuenta las siguientes condiciones legales: i) las obligaciones derivadas del mismo deben tener relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o sus reglamentos; ii) no podrán celebrarse contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública utilizando esta modalidad de selección con instituciones de educación superior públicas, Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o federaciones de entidades territoriales; iii) si la Entidad Estatal ejecutora no está en competencia con el sector privado o si la ejecución no tiene relación directa con el desarrollo

de la actividad, la ejecución del contrato interadministrativo estará sometido a las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. Ahora, la celebración de contratos o Contratos interadministrativos debe ser el resultado de una planeación adecuada del Proceso de Contratación por la Entidad Estatal, de manera que los estudios previos permitan concluir que este negocio jurídico es la mejor alternativa para satisfacer su necesidad y generar mayor valor por dinero. En conclusión, es posible que las Entidades Estatales celebren Contratos interadministrativos si su finalidad es cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo y siempre y cuando las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalada en la Ley o en sus reglamentos.

Por su parte para este **estudio de mercado** se tendrá en cuenta lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.7. Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. **La contratación directa** para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas debe tener en cuenta la definición contenida en el Decreto-Ley 591 de 1991 y las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. (Decreto 1510 de 2013, artículo 79). Aunado a ello, el DECRETO 0591 DE 1991 Art. 2 numeral 3 reza: "Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metodología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica".

AGREGACIÓN MACROECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS A DESARROLLAR

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan al Municipio hacia una senda productiva, equitativa e incluyente; estos aspectos se trazan como línea de trabajo en el presente documento. Estos planes de la entidad son tipificados agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[3] CIIU en el segmento de ***ACTIVIDADES EDUCATIVAS*****,** que su vez, tiene la subclase denominada**,** *División 85: Educación*; esta clase se define comprende la organización y la prestación de la educación pública o privada en sus niveles: primera infancia, preescolar, básica (primaria y secundaria), media, superior, para el trabajo y el desarrollo humano; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar o a adultos, a grupos vulnerables y diversos: campesinos, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, con capacidades excepcionales, personas en situación de desplazamiento forzado, a personas que requieran rehabilitación social, entre otros. La sección descrita se desagrega en el grupo, Otros tipos de educación, línea la cual actividades de educación permanente de enseñanza general y profesional y de capacitación para cualquier profesión

- **8551:** Formación académica no formal
- **8559:** Otros tipos de educación n.c.p.

[3] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

SECCIÓN S: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: esta sección comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación. Esta a su vez, tiene la *División 94: Actividades de asociaciones*; el cual comprende las actividades de las asociaciones que representan intereses de grupos especiales o la promoción de ideas para el público en general. Estas asociaciones suelen tener una inscripción de los miembros, pero sus actividades pueden involucrar y beneficiar a no miembros.

- **9499:** Actividades de otras asociaciones n.c.p

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 80% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales

MINIGUALDAD	Ministerio de Defensa Nacional

Entidades relacionadas con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

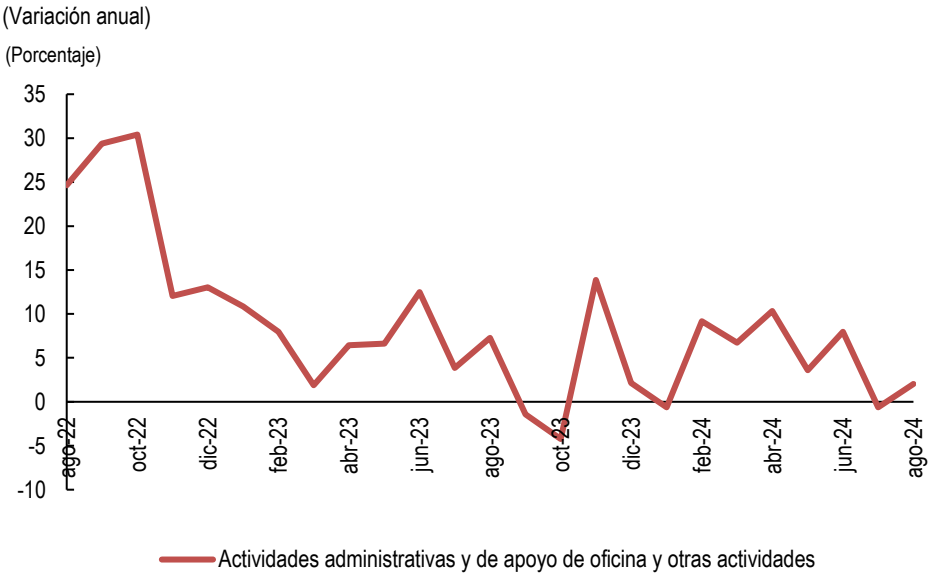
ENTIDAD PUBLICA NACIONAL	Centro tecnológico de Cúcuta
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Secretaría de General del Municipio

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

Encuesta Mensual de Servicios

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en agosto del 2024**, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron tasas de crecimiento positivas en el nivel de ingresos nominales totales, en comparación con el mismo periodo del 2023.

Gráfico 1
Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades administrativas y de servicios de apoyo



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector de las **Restaurantes y catering, y Actividades administrativas y de servicios de apoyo**, indican que el en el octavo mes del 2024 los registros sobre los ingresos totales nominales por los servicios prestados crecieron en un orden en un 9,3% y 2,0%, en comparación con igual periodo del 2023; este comportamiento interrumpió la buena dinámica de creciente prevista en los dos periodos previos. Parte del buen desempeño del periodo se gestó por notorios avances en las líneas de ingreso parametrizadas en el indicador, especialmente en los observado en "Otros ingresos operacionales" e "Ingresos por servicios prestados". Por su parte, en connotaciones similares, la métrica del personal ocupado fue negativa para el periodo en mención, toca vez que exhibió una caída del 6% con respecto a junio del año anterior; la baja dinámica se gestó por las contracciones en la adquisición de puestos de trabajo en los componentes de Temporal por agencias (-21,3%), Personal temporal directo (-6,8%), Personal ocupado sin agencias (-6,0%) y Personal permanente (-5,4%).

Índice de confianza comercial

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **junio de 2024,** que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 8,6%, lo que significó una merma de un poco más de 3 puntos comerciales con respecto a lo visualizado en mayo, cuando el registro fue del 12,5%.

Cuadro 1
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2023	2024	
	Junio	Mayo	Junio
Situación económica actual de empresa o negocio	36,9	19,1	15,7
Nivel de existencias	9,4	-0,9	1,9
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	25,7	17,6	11,9
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**17,8**	**12,5**	**8,6**

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

El desempeño desagregado muestra que la principal causa de la baje expectativa de los empresarios es por la situación actual de la empresa o negocio, dado que se observó una reducción de 3,4 pps, al tiempo que, en connotaciones similares, las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre se redujeron en 5,7 pps. Por el contrario, según la indagación en el sector empresarial, el volumen de existencias presentó una buena percepción, toda vez que ubicó en junio en un 1,9%, mejorando el desempeño de la variable en el mes previo.

Encuesta mensual de comercio minorista

La información proveniente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la dinámica asociadas a variables importantes, como las ventas minoristas y personal ocupado, líneas de mercancías y actividad económica; así como los totales de ventas y personal de los grandes almacenes e hipermercados minoristas y las ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos. Los registros más recientes, equivalente a **mayo de 2024,** el desempeño del mercado minorista en su serie real disminuyó en 1,7% con respecto al mismo periodo del año previo; frente a este dato, el personal ocupado descendió en un 0,7% comparativamente con el comportamiento visualizado un año atrás.

Cuadro 2
Nacional. Total, comercio mayorista y total según actividad comercial.

(Variación anual)

Componente de mercancía	Variación anual		Contribución
	Nominal	Real	
Total, comercio minorista y vehículos[1]	**1,8**	**-1,7**	**-1,7**
Total, comercio minorista sin vehículos automotores ni motocicletas[2]	3,1	-2,2	
Total, comercio minorista sin combustibles[3]	-0,6	-1,3	
Total, comercio minorista sin combustibles ni vehículos[4]	0,4	-1,7	
Alimentos (víveres en general)	3,4	-0,9	-0,2
Bebidas no alcohólicas	5,8	-4,2	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,1	-1,4	0,0
Prendas de vestir y textiles	-8,3	-11,7	-0,6
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,3	-3,4	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,4	-3,7	-0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	4,2	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-0,6	-0,8	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,0	1,1	0,0
Productos para el aseo del hogar	7,8	4,7	0,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-7,5	5,6	0,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	2,2	15,0	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,7	0,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-9,5	-8,7	-0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	**1,0**	**-1,5**	**0,0**
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-7,3	-7,0	-0,5
Combustibles para vehículos automotores	12,5	-3,6	-0,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-11,0	-5,7	-0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	4,6	7,3	0,6

Fuente: DANE; elaboración propia

Los datos desagregados de mayo muestran que el comportamiento del comercio minorista sin vehículos y combustibles muestra un retroceso en su serie real en un 1,7%; en la cual, doce líneas de mercancías exhibieron variaciones anuales negativas, al tiempo

siete de crecieron en comparativo bianual. Por grupos de mercancías, las líneas de mayor contribución negativa fueron, las prendas de vestir y textiles, Vehículos y automotores y motocicletas; por el contrario, se observó un buen desempeño en Equipos y aparatos de sonido y video, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico**. Por su parte, el balance de otras mercancías para uso personal o doméstico** evidenciaron una merma en su dinámica, al decrecer en un 1,5%.

Índice de Seguimiento de la economía

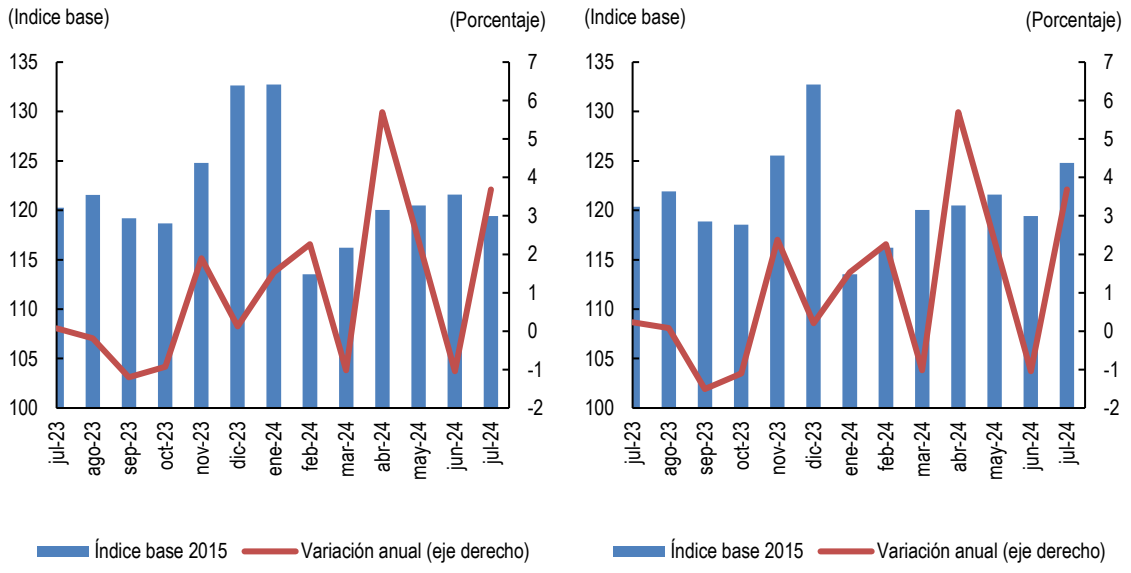
El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original exhibió un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **julio del 2024** indicador logró un buen repunte, el cual, según la entidad, serie original el ISE en su agregado exhibió una base 124,81 puntos, creciendo en un 3,68% con respecto al mismo periodo del año previo. El comportamiento observado fue muy superior a lo observado en el mes predecesor.

Gráfico 4

Nacional. ISE total y ISE de Administración Pública de seguridad y defensa.

A. ISE Total

B. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria



Fuente: DANE; elaboración propia

La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades primarias y terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 10,3% y 1,0%. De forma desagregadas las líneas productivas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras fueron las de mejor dinámica (10,3%), al tiempo, las actividades agregadas Actividades inmobiliarias y de Administración Pública crecieron, ubicándose en el orden del 1,7% y 3,4% respectivamente**.** No obstante, a pesar de la buena dinámica en términos generales, los segmentos de Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; y **las Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**, se situaron en terreno negativo, al punto, que los retrocesos alcanzaron el -1.3% y 0,1%, respectivamente. Por su parte, la Industria Manufacturera y la **Construcción**, creció en un 1,5%, revirtiendo el bajo desempeño visualizado en los meses previos.

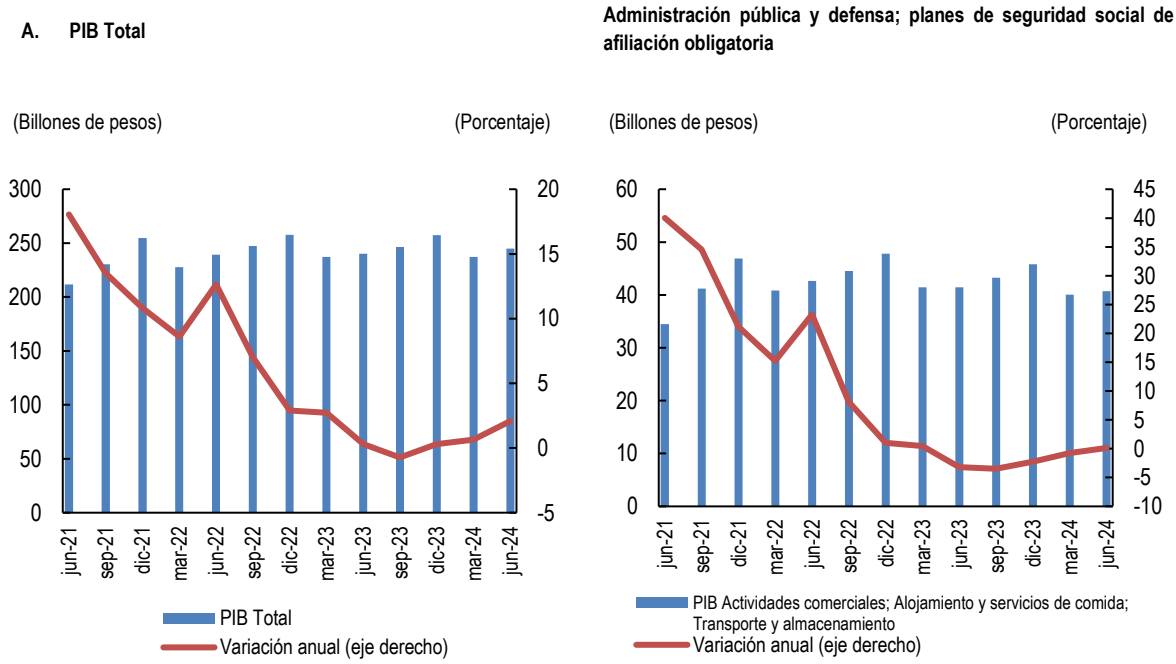
Producto Interno Bruto

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que, tras el bajo desempeño observado en el 2023, en particular en el tercer trimestre del año, en el primer tercio del 2024 los resultados agregados en su serie original mostraron un leve crecimiento real del 0,7% en términos interanuales, equivalente a la producción final de bienes y servicios de más de 237 billones de pesos. No obstante, el registro más reciente de la entidad evidenció un repunte en el crecimiento agregado de la economía, toda vez que en el **segundo trimestre del 2024 se observó un crecimiento del 2,1% (equivalente a la producción en bienes y servicios de 244,8 billones de pesos) con respecto al mismo periodo del año previo.**

Este resultado exhibió un mejor desempeño, por lo menos sí se compara con la dinámica del trimestre previo; por su parte, sí se observan los datos desagregados del último reporte de la entidad, se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, cuyo crecimiento fue del 10,2%, y contribuyó un 1 punto porcentual a la variación anual. De la misma manera, las líneas de producción aglomeradas en la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crecieron en un 4,8% (contribuyó 0,8 puntos porcentuales a la variación anual); en connotaciones similares, las líneas productivas Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, se expandieron a un ritmo del 11,1%, y si dinámica aportó 0,4 pp al desempeño agregado.

Gráfico 5
Nacional. Producto interno bruto

(Niveles y variación anual)



Fuente: DANE; elaboración propia

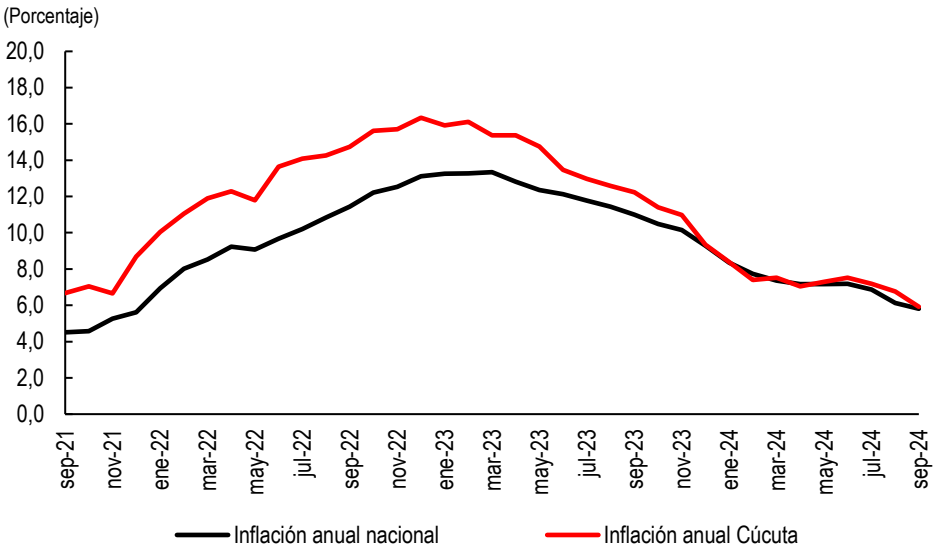
Inflación

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **septiembre del 2024**, a nivel nacional el crecimiento de la cesta básica de bienes y servicios se desaceleró interanualmente de manera leve, ubicándose en el 5,81% en comparación con el mismo periodo del 2023. Por grupos de gasto, los indicadores de las divisiones de Educación (10,76%), Restaurantes y hoteles (9,08%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,49%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,24%) y, por último, Salud (6,16%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,81%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,61%), Bienes y servicios diversos (4,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,73%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,31%), Prendas de vestir y calzado (2,22%), Recreación y cultura (-0,01%) y por último, Información y comunicación (-0,76%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la inflación año corrido en todo el territorio nacional fue a corte de septiembre del 4,58%, lo que significó un leve incremento con respecto al mes previo.

Gráfico 6
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

La información del índice de precios al consumidor para Cúcuta revela, que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **septiembre del 2024** fue del 7,18%, ubicándose levemente por encima del promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló, que se desaceleró el crecimiento en el rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas, toda vez que el factor interanual fue de -0,18%. A pesar de ello, los segmentos de bebidas alcohólicas y tabaco, Predas de vestir y de calzado, Servicios públicos, Transporte.

Por su parte, en segmento de Información y Comunicaciones, se desaceleró en términos interanuales, exhibiendo para el periodo en mención una contracción en su costo medio del 0,64%, levemente inferior a lo observado en la dinámica nacional.

Cuadro 1
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	sep-24	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	2,73	1,67
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,24	6,94
Prendas de vestir y calzado	2,22	4,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8,49	9,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	2,31	2,44
Salud	6,16	6,94
Transporte	5,61	6,40
Información y comunicación	**-0,76**	**-0,64**
Recreación y cultura	-0,01	1,81
Educación	10,76	12,03
Restaurantes y hoteles	9,08	9,09
Bienes y servicios diversos	4,05	5,85
Total	**5,81**	**5,92**

Salario Mínimo Legal Vigente

De conformidad con el Decreto 292 de 2023 “Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2024, el presidente dentro de sus funciones constituciones estableció la cifra en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000,00); este registro corresponde a un incremento del 12,07% con respecto al ingreso base en el 2023, y que entró en vigor a partir del primero de enero de la presenten anualidad.

Cuadro 2
Nacional. Salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Concepto	2023 Ingreso bruto	Variación	2024 Ingreso bruto
SMLM	$1.160.000,00	12,07%	$1.300.000,00
Auxilio de transporte	$140.000,00	15,22%	$162.000,00
Total	$1.300.000	N/A	$1.462.000

Fuente: Presidencia de la República; elaboración propia.

Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, devengaría con la incorporación del auxilio de transporte la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($1.358.000), cifra que corresponde con los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[4]: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para aterrizar esta articulación interinstitucional, y determinar las condiciones de idoneidad, la Secretaría General del Municipio de Cúcuta, planteó el cumplimiento de los siguientes cuatro factores en los potenciales implementadores del proceso:

Idoneidad relacionada con el objeto del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	El programa de capacitación debe impactar de manera positiva las personas beneficiarias del proyecto. Qué de manera tecnológica, la institución guarde linealidad con la plataforma educativa requerida para su desarrollo, Software académico, administrativo y de educación virtual para instituciones de educación en Colombia Q10, conforme a la metodología técnica del proyecto.
Experiencia relacionada con el objeto de la contratación. (articulación con entidades territoriales).	Experiencia en desarrollo de proyectos similares que se hayan articulado con entidades territoriales o el Municipio de San José de Cúcuta
Constitución y naturaleza jurídica	- Ser institución educativa, corporación, de naturaleza pública o privada, con adecuada idoneidad en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria. - Que la propuesta técnica formulada por la entidad guarde linealidad al desarrollo del objeto del proyecto, y que esté de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por parte de la Secretaría General del Municipio.
Experiencia metodológica en el diseño y realización de diplomados o recreación de conocimientos y formación en aspectos de educación formal y no formal	- Pertinencia de la institución privada en el desarrollo y ejecución de proyectos que fortalezcan las cualificaciones tecnológicas de los beneficiarios.

[4] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

En función a lo anterior, para el establecimiento de las potenciales instituciones que pueden satisfacer las necesidades planteadas dentro del marco técnico del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO , se relacionan a continuación las entidades que cumplen con los requisitos planteados.

ANALISIS DE LA RELACION DIRECTA DE LOS OBJETOS Y MISION DE LAS INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON LA PLATAFORMA Q10 Y EL OBJETO DE LA ENTIDAD EJECUTORA, plataforma que será utilizada dentro de la ejecución de este encontramos que:





Es una organización del sector social que desde la gestión de alianzas, conocimiento e innovación social, ofrece servicios psicosociales, educativo y de integración comunitaria, con enfoque de género, de derechos e inclusivos, centrados en la persona. Nuestras acciones están enfocadas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, familias y comunidades; utilizando metodologías colaborativas, reflexivas y de incidencia, para la transformación de sus realidades. https://corprodinco.org/quienes-somos/mision/

CENTRO EDUCATIVO COMFANORTE

Cúcuta, Norte de Santander

MISION: Educar niños y niñas íntegros, independientes, responsables y comprometidos con un mejor futuro, es uno de los principales objetivos de nuestro Centro Educativo Comfanorte; institución dedicada por más de 10 años al desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida de nuestros pequeños. https://comfanorte.com.co/index/tag/colegio/#:~:text=Educar%20ni%C3%B1os%20y%20ni%C3%B1as%20%C3%ADntegros,de%20vida%20de%20nuestros%20peque%C3%B1os.

CENTRO DE INNOVACION EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS "CIENS"

Cúcuta, Norte de Santander

MISION: La institución para el Trabajo y Desarrollo Humano, Centro de innovación, emprendimiento y negocios CIENS, forma personas permanentemente en el campo de la técnica laboral, basado en los pilares de la integralidad, la innovación y el emprendimiento, en todos los sectores sociales y productivos. El Centro de innovación, emprendimiento y negocios CIENS desde sus principios propenderá por orientar el desarrollo de las competencias blandas y duras, estratégicas para la productividad. En el 2025, el Centro de innovación, emprendimiento y negocios CIENS, será reconocido en el municipio de Cúcuta, por su formación

técnica laboral e integral, que cuenta con certificación en formación con y para la innovación y el emprendimiento. https://ciens.edu.co/ciens/

CAPACITACIONES PROTELCO
Cúcuta, Norte de Santander

MISION: El instituto Proteico ofrece educación con calidad a bajos costos , implementando y fortaleciendo los conocimientos de nuestra comunidad educativa, fundam entados en las competencias académicas y laborales, basados en un modelo pedagógico integral, apoyados en las TICS, en emprendimiento y valores, aportando a la formación de la sociedad Norte Santandereana . https://www.protelco.edu.co/nosotros/

CORPORACION TECNICA
GENERAL SANTANDER
Cúcuta, Norte de Santander

MISION: Generar alternativas de superación al mayor número de estudiantes, proporcionándoles acceso a una educación de calidad que les facilite su integración al campo laboral Lograr con eficiencia y calidad los servicios educativos para la formación del trabajo y desarrollo humano, cumpliendo con todos los requisitos reglamentarios con personal altamente calificado, ambientes de aprendizaje reales y simulados. https://corgesan.edu.co/quienes-somos/#:~:text=Lograr%20con%20eficiencia%20y%20calidad,de%20aprendizaje%20reales%20y%20simulados.



MISION: INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO EDUNORTE CÚCUTA S.A.S es una institución educativa con responsabilidad social, que forma personas íntegras con principios y valores mediante programas de capacitación, técnica y laboral y bachillerato para jóvenes y adultos. Ser reconocidos como una institución de servicios educativos con formación integral y proyección internacional, orientados a las exigencias actuales del mercado laboral y del sector productivo, garantizando un continuo crecimiento y desarrollo del estudiante, del egresado, de sus colaboradores y de la institución, y aportando a la construcción social del municipio, el departamento, la nación y de la frontera. https://edunorte.edu.co/portal/nosotros/#:~:text=Ser%20reconocidos%20como%20una%20instituci%C3%B3n,y%20de%20la%20instituci%C3%B3n%2C%20y

Otras instituciones que cuentan con el uso de plataforma de Q 1º

ACADEMIA DE BELLEZA Y ARTES TEMPUX I
Cúcuta, Norte de Santander

AMALTHEA
Cúcuta, Norte de Santander

CAPACITACIONES PROTELCO
Cúcuta, Norte de Santander

CENTRO DE INNOVACION EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS "CIENS"
Cúcuta, Norte de Santander

CENTRO EDUCATIVO COMFANORTE
Cúcuta, Norte de Santander

CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA
Cúcuta, Norte de Santander

COLEGIO INTEGRADO JUAN XXIII
Cúcuta, Norte de Santander

CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO-CORPRODINCO
Cúcuta, Norte de Santander

CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO-CORPRODINCO
Cúcuta, Norte de Santander

CORPORACION EDUCATIVA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO
Cúcuta, Norte de Santander

CORPORACION TECNICA GENERAL SANTANDER
Cúcuta, Norte de Santander

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE
Cúcuta, Norte de Santander

CRUZ ROJA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
Cúcuta, Norte de Santander

EDUNORTE CUCUTA
Cúcuta, Norte de Santander

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
Cúcuta, Norte de Santander

ESCUELA INGENIA ARTE Y MUSICA
Cúcuta, Norte de Santander

INPROSISTEMAS DEL NORTE
Cúcuta, Norte de Santander

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA LA LIBERTAD
Cúcuta, Norte de Santander

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINFRONTERAS
Cúcuta, Norte de Santander

INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS
Cúcuta, Norte de Santander

INSTITUTO INTERNATIONAL SCHOOL OF ENGLISH
Cúcuta, Norte de Santander

INSTITUTO TÉCNICO DE COLOMBIA
Cúcuta, Norte de Santander

INSTITUTO TECNICO DE SISTEMAS E INVESTIGACION
Cúcuta, Norte de Santander

INSTITUTO TÉCNICO IMTEL
Cúcuta, Norte de Santander

INTESIS

Cúcuta, Norte de Santander

Por lo anterior podemos inferir que de conformidad con la muestra seleccionada ninguna tiene relación directa con el objeto de la entidad ejecutora cuyo objeto es: 2024G-92 FORTALECER ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE BENEFICIEN A PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Pertenencia del CTC para la articulación interinstitucional con la secretaria general a través de la realización del Contrato Interadministrativo.

Por su parte, la institución que realiza servicios científicos y tecnológicos; promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología encontramos:

CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA

Cúcuta, Norte de Santander

Instituciones que se encuentran inscritas en Q10:

Instituciones educativas
Corporación educativa Sin Fronteras
Institución educativa Colegio CONFANORTE
Instituto Técnico Comfanorte
Capacitaciones PROTELCO
Centro de Innovación Emprendimiento y CIENS
Centro Tecnológico de Cúcuta
Corporación de Profesionales para el desarrollo integral comunitario CORPODRINCO
Corporación Educativa Pública Julio Pérez Ferrero
Corporación Técnica General Santander
Corporación Universitaria Autónoma del Norte
Cruz Roja Seccional Norte de Santander
EDUNORTE Cúcuta
Escuela ingenia, arte y música
Improsistemas del Norte
Institución Educativa Sin Fronteras
Instituto Bolivariano Ediseños
Instituto Técnico de Colombia
Instituto Técnico de Sistemas de Investigación
Instituto Técnico INTEL
INTESIS
ISEDCO
PRAXIS Academia SAS
Escuela para el Trabajo y el Desarrollo Humano TECNIDENT
Corporación Universitaria REMINSTON
FUNDETEC Cúcuta

EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA - CTC es un establecimiento público de orden municipal descentralizado creado mediante Decreto 059 del 11 de febrero de 2004, su naturaleza jurídica es de orden público, su misión es contribuir de manera estratégica al desarrollo regional a través de la oferta de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en constante crecimiento y mejoramiento, con acceso equitativo de los distintos sectores sociales y poblacionales priorizando los

estratos uno, dos y tres, facilitando el acceso al mercado laboral y aumentando así el nivel de productividad y competitividad de la región.

Como Entidad pública, hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público y está regida por la Constitución Política y por las leyes de la República de Colombia, cuenta con una sede principal en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander.

De conformidad con el Decreto 059 del 11 de febrero de 2004, el objeto del CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA, es desarrollar los programas educativos que permitan complementar actualizar, suplir conocimientos, formar en aspectos académicos o laborales y en general capacitar y formar para el desempeño artesanal , artístico, recreacional, técnico, ocupacional y el aprovechamiento de los recursos naturales y participación ciudadana y comunitaria el desarrollo de programas de formación técnica profesional y **tecnológica** en el marco de las disposiciones legales vigentes sobre educación superior, así como implementar **programas de investigación y desarrollo tecnológico** …"

Adicional a ello el CENTRO TECNOLOGICO CUENTA con el acceso a Q10 Académico, es un software en la nube que apoya la gestión académica, administrativa y de educación virtual para las instituciones de educación. Como solución integral orientada al servicio genera un impacto positivo en el crecimiento y rentabilidad de su organización.

https://site3.q10.com/login?ReturnUrl=%2F&aplentId=d34c796c-5549-437a-97af-6da1ef9822e5

ahora bien, la Ley 1150 de 2007 la cual establece que se podrán celebrar contratos y/o Contratos interadministrativos siempre que las **obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.** Podemos encontrar que las obligaciones del CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA - CTC tiene relación directa con el objeto de la entidad ejecutora que es la Alcaldía de San José de Cúcuta a través de la secretaria TIC, vale recordar que las funciones de la oficina de las TIC son las siguientes:

Las actividades u objeto que desarrolla el CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA - CTC, para ejecutar el objeto 2024G-92 **FORTALECER ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE BENEFICIEN A PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA**. Está estrechamente relacionado con el objeto del ente ejecutor a través de la oficina de las TIC.

Análisis de la demanda

EL **CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA - CTC** ha logrado, con la ejecución de diferentes proyectos en el área de Educación continuada, capacitación y desarrollo logístico. Para tal fin se consultaron algunos Contratos o contratos interadministrativos publicados en el SECOP I, y SECOP II, evidenciado que la modalidad de contratación directa ha sido la empleada para la celebración de Contratos y/o contratos interadministrativos con la entidad pública a articular.

Nº	Entidad	Nombre del proceso	Objeto	Valor
1.	Departamento Administrativo de Planeación Municipio de Cúcuta	Contrato Interadministrativo DAP-CCT-001-2020-2301 15 Diciembre 2020	Contratar la prestación del servicio de capacitación sobre el modelo integrado de planeación y gestión, para el fortalecimiento técnico institucional dirigido a funcionarios de la Alcaldía de San José de Cúcuta	$ 44.880.000.
2.	Secretaria de Prensa y Comunicación municipio de Cúcuta	Contrato Interadministrativo Nº 2085 14 de Diciembre de 2020	Contrato interadministrativo para la asistencia técnica en el fomento y generación de contenidos digitales desde y para la ciudadanía del municipio de San José de Cúcuta.	$ 50.000.000
3.	Secretaria De Transito Y Transporte Municipio De Cúcuta	Contrato Interadministrativo Nº 1386 05 0ctubre 2020	Contrato interadministrativo entre el municipio de San José de Cúcuta - Secretaria de Tránsito y Transporte de Cúcuta y el Centro Tecnológico de Cúcuta para impartir el diplomado en Seguridad vial a 70 personas entre funcionarios que conforman la Policía Nacional adscrita a Transito y Trasporte y funcionarios que laboran en la Secretaria de Tránsito y Trasporte del municipio de Cúcuta.	$ 46.200.000
4.	Secretaria De Despacho del Banco del Progreso municipio de Cúcuta	Contrato Interadministrativo Nº 1247 22 Septiembre de 2020	Aunar esfuerzos para la capacitación de MiPymes del municipio de Cúcuta en marketing digital para la comercialización de sus productos y servicios a través de las redes sociales	$25.000.000.
5.	Secretaria de Desarrollo Social Municipio De Cúcuta	Contrato Interadministrativo Nº 1396	Aunar esfuerzos académicos, administrativos, logísticos, financieros y tecnológicos, entre el Centro Tecnológico	$25.000.000.

		06 Octubre de 2020	de Cúcuta y la Secretaría de Desarrollo Social, para la capacitación y asistencia técnica en marketing digital para redes sociales a líderes y comunidad, impulsando el emprendimiento empresarial de la región; conforme lo establecido en el plan de desarrollo "Cúcuta 2050, estrategia de todos".	
6.	Secretaria de Desarrollo Social Municipio de Cúcuta	Contrato Interadministrativo Nº 1397 06 Octubre de 2020	Aunar esfuerzos académicos, administrativos, logísticos, financieros y tecnológicos, entre el Centro Tecnológico De Cúcuta y la Secretaría de Desarrollo Social, para proporcionar capacitación y asistencia técnica en planeación estratégica y desarrollo organizacional a líderes y comunidad, conforme lo establecido en el Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050.	$30.000.000
7.	Secretaria de Gobierno Municipio De Cúcuta	Contrato Interadministrativo Nº 1404 17 octubre 2020	Aunar esfuerzos académicos, administrativos, logísticos, financieros y tecnológicos, entre el centro tecnológico de Cúcuta y la secretaría de gobierno municipal, para la educación informal de líderes y comunidad en general según lo establecido en el plan de desarrollo "Cúcuta 2050, estrategia de todos.	$ 50.850.000

8.	Secretaria de Postconflicto y Cultura de Paz	Contrato Interadministrativo N° 1777 11 Noviembre 2020	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para la formación en materia de negocios, emprendimiento y sostenibilidad de proyectos, con el fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto "Apoyo De Medios De Vida Para La Reconciliación En El Municipio De San José De Cúcuta", dando cumplimiento al plan de desarrollo municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos" impactando el producto "servicio de asistencia técnica para el emprendimiento" programa 1 (reincorporación, reconciliación y reintegración para todos correspondiente a la línea estratégica 4: entornos protectores para un territorio de paz, componente 3: Cúcuta en paz y con reconciliación".	$133.000.000
9.	Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC	Contrato Interadministrativo Nº 2474 16 Septiembre 2021	Contrato interadministrativo para aunar esfuerzos y recursos financieros para implementar el proceso de capacitación para fortalecer y promover la educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones y el uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de san José de Cúcuta	$143.368.000
10.	Secretaria de Desarrollo Social	Contrato Interadministrativo Nº 2718 12 Octubre 2021	Contrato Interadministrativo para el fortalecimiento académico, administrativo, logístico, financiero y tecnológico, entre el centro tecnológico de Cúcuta y la secretaría de desarrollo social, para la capacitación y	$170.000.000

			asistencia técnica en el proceso de fundamentación de la técnica de ilustración manual de calzado y textil en la industria manufacturera, impulsando así la generación y formalización de empleo en el municipio de San José de Cúcuta, conforme lo establecido en el plan de desarrollo.	
11	Secretaria de Desarrollo Social	Contrato Interadministrativo Nº 2711-2021 12 Octubre 2021	Contrato Interadministrativo para aunar esfuerzos para el fortalecimiento del desarrollo y la participación comunal y comunitaria del municipio de San José de Cúcuta.	$104.577.500
12	Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC	Contrato Interadministrativo Nº 3285 07 octubre 2022	Aunar esfuerzos y recursos técnicos y financieros para implementar el proceso de capacitación para fortalecer y promover la educación para el trabajo en tecnologías de la información y las Comunicaciones y la alfabetización digital en el municipio de san José de Cúcuta.	$145.595.000
13	Secretaria de Cultura y Turismo	Contrato Interadministrativo Nº 2420 26 junio 2023	Contratar los servicios de educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales para promover la participación e información en temas de salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenimiento y divulgación del patrimonio cultural de la ciudad de Cúcuta, en el marco del proyecto de inversión “consolidación de la memoria, identidad y patrimonio cultural en la frontera”	$ 50.000.000
14	Secretaria de Gobierno	Contrato Interadministrativo Nº 2955	Contrato Interadministrativo para el diseño de estrategias donde se desarrollen	$100.000.000

		28 junio 2023	actividades para la transferencia y apropiación de conocimiento en temas de cultura ciudadana y bienestar común en el municipio de san José de Cúcuta.	

Ventajas comparativas del establecimiento del contrato interadministrativo

- Eficiencia: al contar con la capacidad de lograr el efecto deseado o el objetivo propuesto, con el mínimo de recursos posibles o en el menor tiempo posible.

- Eficacia: al contar con la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado en las contrataciones ya realizadas con entidades del estado; esto ha sido demostrado en virtud de los contratos similares que han realizado con otras entidades del estado, donde se denota su capacidad y cumplimiento.

- Economía: al contratar con la entidad sin ánimo de lucro, se obtiene un beneficio económico debido que el aporte de la entidad contribuye al cumplimiento de los fines propuestos y las actividades propias del programa que se pretende desarrollar en beneficio de la comunidad.

- Gestión del riesgo: al contar con la idoneidad y una vasta experiencia en el tipo de actividad requerida, se asegura el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de desarrollo e igualmente disminuye el riesgo de incumplimiento por parte del asociado; no obstante, las formas de mitigación del riesgo se disponen y obran dentro del marco del contrato.

- Las ventajas al realizar el contrato con la Entidad sin ánimo de lucro se fundamentan en su objeto social concordante con las actividades que requiere el municipio, el manejo de los recursos que se la han encomendado. De igual forma, el aporte efectivo que realiza en virtud de su cumplimiento contractual, además de su amplia experiencia que relaciona y certifica, generando de esta manera una manera de proveer que los riesgos se reduzcan de manera significativa.

- La reducción significativa de los costos cuando se contrata con una Entidad sin ánimo de lucro, frente a otra entidad privada, se denota debido a los aportes realizados por la misma, la competitividad entre estas entidades que genera propuestas más ventajosas para el municipio obteniendo mejores precios y mayores aportes.

Con respecto a lo anterior, hacer la elección de una entidad sin ánimo de lucro de adecuada idoneidad en un contrato de asociación en el territorio puede garantizar un enfoque social y comunitario, optimizar el uso de recursos, y asegurar transparencia en la gestión. Estas entidades suelen tener experiencia en proyectos sociales y un compromiso con el bienestar de la comunidad, lo que

puede resultar en un impacto más significativo y sostenible. Además, su estructura facilita la colaboración con otros actores del sector.

Por tal motivo se acude a esta figura de acuerdo con el Decreto 092 de 2017 que reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias de conformidad con las condiciones expuesta en el presente proceso como procedimiento establecido para que las entidades públicas puedan aunar esfuerzos con la sociedad civil para satisfacer las necesidades que tienen en común.

Para la obtención de la muestra de la información de entidades sin ánimo de lucro que normalmente se asocian con Entidades públicas para satisfacer sus objetos sociales, se revisó información de entidades que en vigencias previas se asociaron con entidades gubernamentales o con organizaciones promotoras del desarrollo social, cultural y económica; frente, se destacan 13 organizaciones, las cuales se relacionan a continuación.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

REFERENCIA DE PRESUPUESTO Y/O PRECIO:

COSTOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Gastos académicos y pecuniarios del Centro Tecnológico de Cúcuta, en referencia al Acuerdo N° 003 de diciembre de 2023, y demás gastos asociados al proyecto.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** 2024G-92 FORTALECER ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE BENEFICIEN A PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Contratación directa – Contrato Interadministrativo
3. **PLAZO DE EJECUCION:** Se estima que se desarrolle hasta el 31 de diciembre de 2024**,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor designado y la entidad con la cual se realizará el contrato.
4. **PROPUESTA ECONÓMICA:** El valor del presente Contrato de Interadministrativo es de **MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.811.997.433,00)**.

Coordinador general del proyecto. (1)	10.500.000

Coordinadores de componente del proyecto (3)	29.540.000
Profesionales jurídicos (5)	48.066.667
Equipo psicosocial – Psicólogos y trabajadores sociales (16)	153.066.667
Facilitadores comunitarios (160)	640.000.000
Facilitadores de apoyo técnico (40)	240.000.000
Facilitadores formadores (18)	144.000.000
Subtotal talento humano	**1.265.173.333**
Gastos de logística para 20 Jornadas	300.000.000
Subtotal gastos de logística	**300.000.000**
Papelería y otros insumos	13.000.000
Gorras e identificación del equipo	6.804.000
Chalecos Institucionales	17.180.100
Subtotal compra de insumos	**36.984.100**
Estrategia de permanencia - refrigerios industrializados para procesos formativos y estrategia de desconcentración de bienes y servicios (5000 unidades).	35.000.000
Subtotal componente estrategia de permanencia	**35.000.000**
Servicio de transporte	48.000.000
Subtotal pago de transporte	**48.000.000**
Gastos de inscripción académica (800)	90.600.000
Gastos de administrativos relacionados con sedes administrativas y educativas.	36.240.000
Subtotal gastos educativos y de otro tipo administrativo	**126.840.000**
Total, del proyecto	**1.811.997.433**

5. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del Contrato el asociado deberá realizar la apertura de una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos objeto del presente, cuenta en la cual deberán depositarse en un único pago los recursos establecidos para el presente proceso de contratación, que corresponde a la suma MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.811.997.433,00)**.**

El presente contrato interadministrativo está previsto en el plan de compras de la vigencia 2024.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2024. El presente proceso de contratación de Mínima Cuantía se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, con objeto **"2024G-92 FORTALECER**

ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE BENEFICIEN A PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA", por la suma de **MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.811.997.433,00),** recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	24,000,000.00
Fuente Recurso:	1.3.3.1.00.3-R.B. RF ICLD		
Producto MGA:	4102042 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS		
Código BPIN:	2024540010084 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GENERO ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCION DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSE DE CUCUTA		
Producto DANE:	64119 - Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.		
1	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	414,000,000.00
Fuente Recurso:	1.3.3.1.00.3-R.B. RF ICLD		
Producto MGA:	4102042 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS		
Código BPIN:	2024540010084 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GENERO ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCION DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSE DE CUCUTA		
Producto DANE:	63391 - Servicios de catering para eventos		
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,374,000,000.00
Fuente Recurso:	1.3.3.1.00.3-R.B. RF ICLD		
Producto MGA:	4102042 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS		
Código BPIN:	2024540010084 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GENERO ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCION DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSE DE CUCUTA		
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
		TOTALES	**1,812,000,000.00**

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente contrato interadministrativo, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

V. Entorno Internacional [5] "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"

De acuerdo con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

VI. Marco Regulatorio

- Constitución política de 1991, Capitulo Quinto: De la función administrativa
- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- En razón a la naturaleza, ley 489 de 1998, (Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones). Artículos 95 y 96, sobre Contratos interadministrativos y Constitución de asociaciones.

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

- Decreto del 23 de enero de 2017 (Por el cual se reglamenta la contratación con Entidades sin ánimos de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional), lo conceptuado en la sección 4, Contratación directa

 "(…)"

 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

 Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un Contrato o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales.

 "(…)"

- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VII. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar el Contrato, con el fin de desarrollar a cabalidad el **2024G-92 FORTALECER ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE BENEFICIEN A PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA**". El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas, que están en función del Objetivo general y los objetivos específicos enunciados en la propuesta del Fondo Rotatorio de la Policía, y en los Estudios Previos del presente contrato a celebrar.

REQUERIMIENTOS DE LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

CONDICIONES DEL CONTRATO

Fortalecer las acciones comunitarias con enfoque de género en San José de Cúcuta, orientadas a promover la igualdad, el empoderamiento y la participación de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes. Esto se logrará a través de procesos de formación, asistencia técnica y acceso a bienes y servicios esenciales, buscando siempre el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una cultura inclusiva y respetuosa, donde los derechos de todos y todas sean garantizados.

2.3.2. FOCALIZACIÓN, CANALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CAPACITACIÓN:

Este proyecto está diseñado para **atender a las personas más vulnerables** de San José de Cúcuta, especialmente aquellas que enfrentan situaciones de violencia de género y desigualdad social, con el objetivo de **fortalecer sus capacidades** y promover su inclusión y participación en la comunidad. Se priorizarán los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad, incluyendo mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas que han sido víctimas de violencia de género, trata de personas y otras formas de exclusión social.

Se proyecta la participación de **3.000 personas** en este proyecto, y la selección de los beneficiarios se realizará de manera inclusiva, **garantizando que cada persona que lo necesite tenga acceso a los recursos y beneficios del proyecto**. Este proceso será transparente y participativo, involucrando a las comunidades en la identificación de necesidades y en la priorización de las personas a beneficiar.

Proceso de identificación y selección de beneficiarios:

La selección de los beneficiarios se llevará a cabo a través de un **diagnóstico participativo**, que incluirá herramientas como **entrevistas, grupos focales y encuestas**. Este diagnóstico permitirá conocer las **realidades específicas de cada grupo** y

establecer estrategias y herramientas personalizadas que fortalezcan la **autonomía** y el **empoderamiento** de las personas beneficiarias. Además, se priorizarán los siguientes grupos:

- **Mujeres líderes sociales** comprometidas con la transformación de sus comunidades.
- **Sobrevivientes de violencia basada en género (VBG)** y **trabajadoras sexuales**, quienes requieren un apoyo integral para su recuperación y reintegración social.
- **Personas privadas de libertad** y **sobrevivientes de trata de personas**, especialmente en situación de alta vulnerabilidad.
- **Hogares liderados por mujeres** que enfrentan barreras económicas y sociales.
- **Grupo perteneciente a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD)**.

2.3.3. Capacitación y formación:

Para garantizar que las personas beneficiarias reciban las herramientas necesarias para su empoderamiento y desarrollo, el proyecto ofrecerá **capacitaciones en diversas áreas clave**, enfocados en fortalecer sus habilidades y promover su inclusión sociolaboral. Las capacitaciones se organizarán en las siguientes áreas:

1. **Gestión de proyectos comunitarios**, para que las y los líderes locales puedan **diseñar e implementar iniciativas** que fomenten el cambio social en sus comunidades.
2. **Emprendimiento y medios de vida sostenibles**, con el objetivo de generar **nuevas fuentes de ingresos** y mejorar las condiciones económicas de las personas.
3. **Desarrollo de habilidades blandas**, tales como **comunicación asertiva**, **trabajo en equipo**, **gestión del tiempo** y **resolución de conflictos**, para fortalecer tanto el desarrollo personal como el colectivo.
4. **Creación y gestión de unidades productivas**, brindando las herramientas necesarias para que los beneficiarios puedan **poner en marcha proyectos económicos sostenibles**.
5. **Higiene, buenas prácticas de manufactura y seguridad alimentaria**, para garantizar el bienestar de las personas, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.

Adicionalmente, se coordinarán **jornadas de sensibilización sobre derechos humanos** con un enfoque de **género**, para asegurar que las personas comprendan **sus derechos**, los **recursos disponibles para su protección** y la importancia de la **igualdad de género** en el desarrollo comunitario.

2.3.4. Metodología de las capacitaciones:

Cada capacitación será diseñada para responder a las **necesidades específicas** de los beneficiarios, a través de una metodología participativa que fomente la **interacción activa** y el aprendizaje colaborativo. Las capacitaciones serán realizadas en espacios accesibles dentro de las **10 comunas urbanas y rurales** del municipio, con el fin de asegurar que todas las personas tengan **facilidad de acceso** y que el impacto del proyecto sea **amplio y duradero**.

Además, las formaciones estarán acompañadas de **herramientas prácticas y recursos** que las personas podrán aplicar directamente en sus vidas cotidianas, **fortaleciendo su capacidad para generar ingresos** y participar activamente en la comunidad. Con este enfoque integral, el proyecto no solo busca **empoderar** a las personas, sino también **transformar** sus realidades a través de la **educación, la sensibilización** y el acceso a herramientas para una **vida más digna**.

2.3.5. COMPONENTE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- **Diagnóstico Participativo de Necesidades**

Recolección de información comunitaria: Se realizarán talleres participativos para recoger información sobre las necesidades y aspiraciones de las comunidades. A través de estos espacios, los participantes podrán expresar sus inquietudes relacionadas con la violencia de género, la desigualdad social y otros aspectos que afectan su bienestar. Meta: Involucrar a más de 3.000 personas, entre mujeres líderes sociales, sobrevivientes de violencia basada en género (VBG), trabajadoras sexuales, personas privadas de la libertad, sobrevivientes de trata de personas, hogares con jefatura femenina y población del Sistema de Orientación y Atención a Grupos Desfavorecidos (OSIGD), durante el año 2024.

Identificación de recursos y actores locales: El diagnóstico participativo también incluirá un análisis de los recursos disponibles en la comunidad, así como la identificación de actores clave (organizaciones locales, grupos de apoyo, autoridades locales) que puedan contribuir al éxito de la intervención. Este proceso permitirá establecer sinergias y crear sistemas comunitarios de base para el cuidado, apoyo y empoderamiento de las mujeres, especialmente aquellas que lideran hogares.

- **Capacitación en Gestión Comunitaria y Habilidades Productivas**

Formación en habilidades productivas: Se organizarán sesiones de capacitación práctica en diversas habilidades productivas, como confección de ropa, elaboración de alimentos saludables, producción de cosméticos naturales y manualidades. Estas actividades se realizarán en espacios comunitarios y estarán acompañadas por instructores capacitados que proporcionarán apoyo individualizado a las participantes, tanto en la ejecución de sus proyectos como en la orientación sobre los recursos disponibles.

Emprendimiento y gestión empresarial: Se ofrecerá formación en gestión empresarial, que incluirá planificación de negocios, estrategias de marketing digital, gestión financiera y elaboración de planes de negocio. Además, se incluirán simulaciones y estudios de caso para facilitar el aprendizaje práctico. Cada mujer participante recibirá formación en habilidades blandas, como trabajo en equipo, comunicación efectiva y liderazgo, para facilitar su inserción en el mercado laboral y el emprendimiento.

Formación en gestión de proyectos comunitarios: Se organizarán talleres prácticos sobre la planificación, ejecución y evaluación de proyectos comunitarios, fomentando la participación de los líderes locales en la identificación y solución de las problemáticas de sus comunidades.

Asesoría personalizada en procesos de inserción sociolaboral: Acompañamiento a las mujeres en su proceso de inserción laboral, mediante la elaboración y ajuste de hojas de vida, inscripción en agencias públicas de empleo, y oferta de cursos de formación que potencien sus habilidades para el mercado laboral.

- **Creación de espacios de encuentro y diálogo**

Foros comunitarios: Se organizarán foros comunitarios donde los miembros de la comunidad podrán discutir y proponer soluciones a los problemas locales, promoviendo la cohesión social y el intercambio de ideas.

Círculos de confianza: Se crearán espacios informales, como círculos de confianza, donde las mujeres puedan compartir experiencias y buscar apoyo mutuo, fomentando un ambiente de solidaridad y empoderamiento.

- **Fortalecimiento de Redes de Apoyo Comunitario**

Formación de colectivos: Se incentivará la creación de colectivos de mujeres y líderes comunitarios que trabajen en conjunto para promover la equidad de género, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del tejido social.

Programa de mentoría: Se implementará un sistema de mentorías, con el objetivo de fortalecer el liderazgo de las mujeres en sus comunidades, brindando apoyo continuo en su desarrollo personal y profesional.

- **Capacitación en Habilidades Productivas y Emprendimiento**

Talleres de habilidades productivas: Se ofrecerán sesiones de capacitación en habilidades prácticas como confección, producción artesanal, gestión de pequeños negocios, adaptadas a las necesidades de la comunidad y con un enfoque integral de género y derechos humanos.

Asesoría en la creación de iniciativas: Se brindará apoyo técnico a los grupos de mujeres para la elaboración de proyectos que generen entornos protectores y sostenibles, asegurando que las perspectivas de género estén integradas en todas las iniciativas.

- **Fortalecimiento en Procesos de Educación y Formación en Derechos Humanos de las Mujeres.**

Apoyo educativo: Se implementará un proceso de formación para mujeres adultas sobre el uso de tecnologías y herramientas digitales, que les permitirá mejorar sus competencias y acceder a recursos en línea para su desarrollo personal y profesional.

Sensibilización sobre derechos humanos y prevención de VBG: Se desarrollarán dos espacios de sensibilización con especialistas en derechos humanos y protección de las mujeres, donde se ofrecerán talleres sobre derechos, prevención de violencia de género (VBG), activación de rutas de atención y acceso a servicios de salud, salud sexual y reproductiva, y los recursos gubernamentales disponibles para las mujeres.

- **Actividades de sensibilización comunitaria.**

Campañas de sensibilización: Se organizarán eventos comunitarios y campañas informativas para visibilizar la problemática de la violencia de género y promover la equidad de género. Estas campañas se difundirán a través de medios locales y redes sociales, alcanzando una amplia audiencia.

Campañas de desconcentración de la oferta de bienes y servicios: Se promoverán jornadas informativas sobre el acceso a servicios y recursos públicos disponibles para las comunidades, con especial atención a la desconcentración de la oferta de bienes y servicios, para asegurar que todos los sectores de la población tengan acceso a ellos.

- **Gestión para el acceso a recursos y financiamiento**

Información sobre microcréditos y subsidios: Se realizarán talleres informativos sobre las opciones de financiamiento disponibles, incluyendo los microcréditos y subsidios de las entidades públicas y privadas, para fomentar la inclusión financiera y el emprendimiento de las participantes.

- **Evaluación y sostenibilidad del proyecto**

Monitoreo continuo: Se implementará un sistema de seguimiento que evalúe el progreso de las acciones comunitarias, utilizando indicadores específicos que faciliten la toma de decisiones y ajustes oportunos durante la ejecución del proyecto.

2.3.5. Talleres para desarrollar

El proyecto está diseñado para atender a las personas más vulnerables de San José de Cúcuta, especialmente aquellas que enfrentan situaciones de violencia de género y desigualdad social, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y promover su inclusión y participación en la comunidad. Se priorizarán los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad, incluyendo mujeres cuidadoras, mujeres víctimas de todo tipo de violencias, hogares con jefatura femenina, así como mujeres en riesgo de formas de explotación sexual, comercial o servidumbre, adolescentes y personas que han sido víctimas de violencia de género por sus orientaciones sexuales de género diversas, trata de personas y otras formas de exclusión social, entre otros grupos vulnerables.

La estrategia para el fortalecimiento del tejido social a través de acciones comunitarias e individuales con enfoque de género presenta un amplio abanico de posibilidades para que nuestra población objeto de valor pueda elegir según sus resultados del proceso de diagnóstico participativo y su caracterización sociodemográfica y perfil vocacional.

Todas las y los beneficiarias/os deberán cursar entre cuatro a cinco talleres dos categorías; talleres de orden transversal (que tienen como objetivo fortalecer sus habilidades en prevención de violencias y situaciones de riesgo, sus derechos humanos y habilidades para la vida de índole individual y comunitaria para fortalecer sus entornos protectores y tejido social comunitario). Y, talleres específicos de actitud vocacional, medios de vida, emprendimiento y productividad, de acuerdo sus perfiles y vocaciones.

Talleres transversales:

Taller 1. Derechos Humanos y prevención de violencias por cuestiones de género.

Este taller brinda el conocimiento necesario para apoyar y favorecer los derechos humanos en distintos marcos, tanto contextuales como conceptuales, a través de herramientas con las que se podrá reconocer el origen, contexto histórico y evolución de los derechos humanos, identificarás las categorías, principios y aproximaciones conceptuales y vivenciales de los DDHH y DDHH de las mujeres, observar con una perspectiva global las herramientas de protección de los derechos humanos y diferenciar las ramas del derecho internacional público.

- Contenido Programático Taller 1.

1. Introducción a los derechos humanos
Introducción a los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres.
Derechos humanos: ¿qué son? ¿para qué sirven? ¿por qué también se habla de DDHH de las mujeres?
Construcción histórica de los derechos humanos.
Características, concepto, clasificación y fundamento de los derechos humanos.

2. Regulación internacional de los derechos humanos y de los derechos humanos de las mujeres.
Sistema universal de protección a los derechos humanos.
Sistemas regionales de protección a los derechos humanos.
Relaciones entre derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional.

3. Diversidad étnica y cultural en el ámbito de los derechos humanos Principio de igualdad y no discriminación.
Etnia, raza e identidad y orientación.
¿Qué es el enfoque diferencial étnico?
Perspectiva histórica: indígenas y afrodescendientes en Colombia y Cúcuta.
Casos: discriminación y segregación
Marco internacional de protección a sujetos étnicos.

4. Perspectiva de mujer y género en los derechos humanos Conceptos básicos de género y orientaciones sexuales diversas.
Marco internacional de protección a las mujeres.
Marco internacional de protección a la población OSIGD (LGBTIQ+).
Violencias específicas.
Violencia sexual.
Masculinidades alternativas.

Taller 2. Habilidades Blandas para la vida social, en comunidad, y orientadas a la prevención de riesgos en explotación sexual y comercial a través de las TIC:

Formación para la apropiación, profundización, investigación, innovación maneras de enseñar, desarrollo de habilidades blandas y aprendizaje en ambientes virtuales: uso y servicios de la plataforma institucional Q10, tecnologías de la información y las comunicaciones TIC como mediaciones para el ejercicio, desarrollo de competencias respondientes a desafíos globales e institucionales de la actualidad, entender las tendencias formativas, estrategias, herramientas y contextos dinámicos en conocimientos históricos en los que tiene lugar el proceso de aprendizaje.

De igual forma, se trabajará sobre lo qué es la explotación sexual comercial y servidumbre en mujeres, niñas, niños, adolescentes -ESCNNA- y jóvenes cómo delito, el uso a través de las Tics para incautar a personas y el turismo como modo de facilitarlo. Conocer los escenarios de riesgo que se encuentran en el turismo, turismo sexual y la servidumbre, esclavitud y explotación sexual y comercial y la trata de personas, es una habilidad "dura" requerida para la vida de las poblaciones en búsqueda de un entorno protector individual y colectivo.

- Contenido Programático Taller 2.

1. Comunicación y escucha asertiva en negocios.
Comportamiento: pasivo, asertivo y agresivo.
Comunicación verbal y no verbal.
Actitud de escucha activa y parafraseo.
Elementos para mejorar la escucha: voluntad, interés, comprensión, empatía y seguridad.

2. Del "ser para el hacer".
Manejo asertivo de públicos.
De facilitadores a mentores de negocios y medios de vida.
Líderes transformacionales desde la formación.
Claves para hablar en público.

3. La impartición de la formación desde la práctica. Consideraciones previas a la formación.
Habilidad para mantener al grupo focalizado.
Factores que facilitan el aprendizaje.
Planeación de recursos pedagógicos.
Dinámicas de grupo.

4. Prevención de la Explotación Sexual y Comercial, la servidumbre y la trata de personas en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.
Qué es Explotación Sexual y Comercial, la servidumbre y la trata de personas.
¿Qué propicia o favorece que los niños, niñas y adolescentes sean involucrados en dinámicas de Explotación Sexual Comercial, la servidumbre o la trata de personas?
Formas en que los adultos vinculan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la explotación sexual comercial.
Lugares donde se da la explotación sexual comercial, la servidumbre y trata de personas.
Impacto que genera la explotación sexual comercial, la servidumbre y trata de personas.
Riesgo de explotación sexual comercial y trata de personas en contextos fronterizos. Prevención de la explotación sexual y servidumbre a través de las TICs.

Taller 3. Prevención, detección y atención de violencia basada en género

Este Taller está diseñado para empoderar a las mujeres que sean Agentes de Cambio, promoviendo la igualdad y el respeto en la comunidad, que estén preparadas para actuar ante situaciones de violencia basada en género y contribuir a un entorno más seguro.

- Contenido Programático Taller 3.

1. Fundamentos de la VBG
Qué es la Violencia Basada en Género
Sigla de Violencia Basada en Género
Conozcamos las formas de VBG
Orientación sexual e identidad de género diversa Personas OSIGD
Análisis del contexto cultural y social en la VBG.
Marco Normativo
Violencia por Prejuicio

2. Política Institucional de Prevención, Detección y Atención de VBG
Política institucional de tolerancia cero a la VBG
Ruta para la atención integral de las víctimas de VBG
Estrategias efectivas para la prevención de la VBG dentro de la comunidad promoviendo un ambiente seguro y respetuoso

3. Atención Intersectorial de VBG
Competencias Sectoriales (Derechos de las Víctimas)
Competencias Sectoriales (Salud, protección, justicia, educación, Ministerio público)
Identificación de señales de alerta y situaciones de riesgo relacionadas con la VBG, fomentando una cultura de denuncia y apoyo.

Talleres específicos en actitud vocacional, medios de vida, emprendimiento y productividad:

Taller 1. Emprendimiento y Gestión Empresarial

Se ofrecerá formación en gestión empresarial, que incluirá planificación de negocios, gestión financiera y elaboración de planes de negocio. Además, se incluirán simulaciones y estudios de caso para facilitar el aprendizaje práctico, desarrollar habilidades para la generación de ideas de negocios basado en la metodología GIN; para facilitar su inserción en el mercado laboral y el emprendimiento.

- Contenido Programático Taller 1.

Parte I – USTED COMO EMPRENDEDOR O EMPRENDORA
1. ¿Tiene usted lo que se necesita para ser emprendedor o emprendedora?
2. ¿Qué tipo y campo de negocio es el más apropiado para usted?
2.1 Campo de negocio
2.2 Tipo de Negocio
2.3 Identifique su campo y tipo de negocio
3. ¿Cómo fortalecer sus habilidades y destrezas emprendedoras?

Parte II – UN MERCADO LE ESPERA
1. Su idea de negocio
2. ¿Qué hace una idea de negocio?
2.1 ¿A qué necesidad de los consumidores responderá su negocio?
2.2 ¿Cuáles bienes o servicios venderán su negocio?

2.3 ¿A quiénes venderá su negocio?
2.4 ¿Cómo venderá su negocio los bienes o servicios?
2.5 ¿Cuánto dependerá su negocio del medio ambiente, y cuánto impacto tendrá sobre éste?

Parte III – LISTA PARA SU PROPIA IDEA DE NEGOCIO
1. Experiencia de Fernando
2. ¿Cómo identificar su propia lista de ideas de negocio?
3. Aprenda de empresarios exitosos
4. Aprenda de la experiencia
4.1 Su propia experiencia
4.2 Las experiencias de otras personas
5. Sondee su área local de negocios
6. Examinar su entorno
6.1 Recursos naturales
6.2 Características y habilidades de las personas en la comunidad local
6.3 Desperdicios
6.4 Sustitución de importaciones
6.5 Publicaciones
6.6 Ferias de negocio y exhibiciones
7. Lluvia de ideas
8. Lluvia de ideas estructurada
9. Su lista de ideas

Parte IV – LAS MEJORES IDEAS DE NEGOCIO PARA USTED
1. Filtre su lista de ideas
2. Estudio de campo
2.1 Realizar sus entrevistas 2.2 ¿Con quién se debe hablar?
3. Análisis FODA
3.1 Dentro del negocio
3.2 Fuera del negocio

PARTE V – SU PROPIA IDEA DE NEGOCIO

Taller 2. Liderazgo y Asociatividad

Conjunto de habilidades de un individuo que le permiten ejercer tareas como líder. Un líder es aquel que está al mando de un grupo y tiene la capacidad de motivar a sus integrantes a través de su discurso o de su empatía. Existen diferentes tipos de líderes que se desempeñan en ámbitos variados como una empresa, una familia, una organización, un equipo de fútbol, entre otros.

La Asociatividad es una estrategia coordinación con otros actores de la cadena productiva que permite alcanzar los objetivos comunes planteados por las diferentes organizaciones sociales, comunitarias, productivas rurales, entre otras.

Las habilidades de un líder son variadas y son la clave para generar una influencia positiva sobre un determinado grupo de personas. El líder toma la iniciativa para comenzar a hacer algo, luego gestiona y evalúa.

- Contenido Programático Taller 2.

1. Resolución De Conflictos y Negociación

El análisis y la resolución de conflictos
Competencias que intervienen en el proceso de identificación del conflicto
Creatividad e innovación
Pensamiento estratégico
Alternativas de solución al conflicto

2. Toma de Decisiones

Las destrezas directivas y la toma de decisiones
Toma de Decisiones
Evolución y Teorías
Problemas complejos
El proceso de decisión

3. Liderazgo y Trabajo en Equipo

Liderazgo como concepto de servicio
El ser, hacer y saber del liderazgo personal Dirección de equipos de alto desempeño El jefe coach: un estilo de dirección.
Delegación y empoderamiento
El coaching como estrategia

4. Inteligencia Emocional

Concepto de Inteligencia Emocional
El autoconocimiento
La autorregulación
La motivación y la empatía
Inteligencia y habilidades sociales
La inteligencia emocional y el trabajo en equipo

5. Asociatividad

Iniciativa de asociatividad (reducir los costos, incrementar la capacidad de producción y/o volumen de la oferta, establecer canales propios de marketing y comercialización).
Fortalecer la capacidad de negociación (complementación de recursos y potencialidades y mejorar las condiciones a la hora de competir).
modelo de asociatividad (Financiero, organizacional y comercialización).
Tipos de asociatividad (Subcontratación, alianzas estratégicas, distritos industriales, núcleos empresariales, redes de servicios, pools de compra y consorcios de exportación).

Taller 3. Marketing

En este módulo de Marketing Digital se espera que el participante descubra el potencial ilimitado de la temática y desarrolle nuevas estrategias, herramientas y técnicas necesarias para diseñar, implementar y gestionar campañas efectivas en el entorno digital,

así mismo, medir y analizar el rendimiento de las mismas a través de oportunidades de mejora que respondan a las necesidades de la marca y de la audiencia.

La metodología de aprendizaje será por medio de actividades prácticas que genere contenido relevante y atractivo aplicando lo aprendido en los encuentros pedagógicos, adicional talleres y casos de estudio que acerque la temática al diario vivir.

- Contenido Programático Taller 3.

1. Conceptos y Fundamentos del Marketing Digital
Conceptos y Elementos
Comportamiento Consumidor, Mercado y Ventas
Marketing y Comunicación
Publicidad: Medios, tipos y valores

2. Segmentación y Públicos para campañas publicitarias
Introducción a la Segmentación y Públicos
Investigación con Estadísticas de público
Creación de Públicos por intereses y comportamientos
Creación de Públicos sitios web
Creación de Públicos con listas de mails
Creación de Públicos con números celulares
Creación de públicos a partir de interacciones de Redes Sociales

3. Estrategias de Comercialización
Herramientas para promover un Negocio en línea
Marketing de contenido y Redes Sociales
Herramientas de social media
Copys Efectivos (Textos Personalizados)
Inspiraciones de otros anuncios

4. Análisis y Métricas
Métricas para Controlar Campañas
Personalización y Columnas
Análisis de Resultados
Crear Informes de Campañas Publicitarias
Como interpretar datos
Toma de Decisiones Rápidas

Taller 4. Tecnología y Herramientas Digitales.

Capacitar a las mujeres en la teoría y en la práctica del manejo básico de los equipos móviles y enseñar el uso de las diferentes herramientas tecnológicas y aplicaciones para facilitar su trabajo diario.

- Contenido Programático Taller 4.

1. Teléfono Móvil
Sistema operativo
Trabajo con carpetas y archivos
Explorar cómo se utilizan las herramientas instaladas en el Móvil

2. Nociones Básicas para Navegar en Internet
Buscadores y Navegadores Habituales
Ventanas y Pestañas & Opciones de Internet
Barra de navegación, Barra de herramientas y Barra del explorador Correo electrónico, Web mail y correo pop

3. Aplicaciones o Herramientas Tecnológicas Almacenamiento en la nube
Aplicaciones de organización de información
Estrategias y métodos de resolución de problemas
Aplicaciones Web

4. Redes Sociales
Importancia de las Redes hoy en día
Desarrollar una estrategia de contenido para las redes sociales
Cómo usar las redes sociales para construir relaciones personales o laborales Aspectos básicos para triunfar en las redes

Taller 5. Gestión de proyectos comunitarios y fortalecimiento de entornos protectores. (obligatorio).

Se organizarán talleres prácticos sobre la planificación, ejecución y evaluación de proyectos comunitarios, fomentando la participación activa de los líderes locales en la identificación y solución de las problemáticas de sus comunidades.

Los entornos protectores son espacios seguros de participación, expresión y desarrollo, donde los niños y niñas viven libres de violencia; las leyes se cumplen, hay institucionalidad y la sociedad tiene prácticas protectoras que reducen la vulnerabilidad y fortalecen los derechos de los menores de edad

. - Contenido Programático Taller 5.

1. Identificar una necesidad o problema e investigar de la misma

2. Planificación: Desarrollar un plan detallado que incluya objetivos del proyecto, los recursos necesarios, el cronograma de actividades y los roles de los miembros del equipo.

3. Formar un equipo: Es fundamental contar con un equipo de personas comprometidas y motivadas que estén dispuestas a trabajar juntas para lograr los objetivos del proyecto.

4. Recaudar fondos: En muchos casos, los proyectos comunitarios requieren de recursos financieros para su ejecución.

5. Ejecución del proyecto y Comunicación y difusión: Ejecutar el plan, asignar tareas y responsabilidades claras a los miembros del equipo y realizar seguimiento constante del progreso.

6. Evaluación: Una vez que se finalice la ejecución del proyecto, es importante evaluar el impacto y los resultados obtenidos.

7. Entornos Protectores: Brindar educación en valores y factores de protección en la infancia y la adolescencia.

Acompañar y ser un referente continuo a conductas y comportamientos de protección.

Promover las competencias sociales en todos los miembros de la familia.

Taller 6. Gestión financiera.

La gestión financiera analiza cómo obtener y utilizar de manera óptima los recursos, es decir, abarca la planificación, organización, control y monitoreo de los recursos financieros para alcanzar los objetivos de la empresa.

Es esencial para definir cómo la empresa financiará sus operaciones, lo que generalmente requiere una combinación de recursos propios y de terceros.

- Contenido Programático Taller 6.

1. Definir las necesidades: La empresa primero debe estimar cuántos recursos o el presupuesto que requiere para sus operaciones.

2. Modo de financiamiento: Se define la estructura financiera de la empresa, es decir, cuánto se financiará con recursos propios y cuánto con fondos de terceros.

3. Método de financiamiento: Sobre los recursos externos, se debe elegir el método de financiación más conveniente. Se puede recurrir a un crédito bancario o al mercado de capitales emitiendo bonos u otro tipo de instrumento. En este punto, es muy importante el tipo de interés, el plazo de endeudamiento y demás condiciones de financiamiento. Asimismo, la firma puede decidirse a captar capital de nuevos socios, emitiendo acciones.

4. Administración de los recursos: La firma debe distribuir sus recursos de manera prudente, cumpliendo siempre con las obligaciones prioritarias, con proveedores y empleados, por ejemplo. Además, es importante monitorear las ratios financieras de la organización. De ese modo, se mide la solvencia, la liquidez, el nivel de endeudamiento de la firma, entre otros indicadores.

5. Evaluación de proyectos: La empresa debe analizar los planes de inversión, calculando principalmente el valor actual neto. Si este no es positivo, el proyecto no es económicamente viable.

Taller 7. Orientación vocacional (Habilidades para la inserción sociolaboral).

Conocer qué es la inserción laboral puede ser un gran apoyo cuando estás iniciando o reincorporándote en las actividades profesionales. Si estás atravesando un proceso de este tipo, es necesario que lleves a cabo una serie de acciones específicas que te servirán para ser contratado en una organización.

- **Contenido Programático Taller 7.**

1. Definir tus intereses

El autoconocimiento es un elemento esencial cuando quieres definir el tipo de trabajo que deseas y, más importante aún, qué quieres hacer con tu vida. Te permite reconocer tus áreas de interés y alinear tus acciones con ello. Evalúa qué tipo de funciones se ajustan a tus intereses e incluso competencias personales. De esta manera, tienes un punto de partida para escoger la carrera de tus sueños.

2. Obtener formación en un área

Una vez que defines cuál es la carrera que mejor se ajusta a ti, es momento de definir los requisitos de educación básicos que tiene esa área. La formación no solo debe estar constituida por conocimientos teóricos, sino también con experiencia práctica. Postúlate en puestos de nivel de entrada u ofrece tus servicios como voluntario para comenzar a relacionarte con la industria.

3. Mantener un CV bien elaborado

Un CV bien elaborado y actualizado es crucial para destacar en el competitivo mercado laboral. Asegúrate de incluir tu formación académica, tu experiencia laboral y tus habilidades relevantes de manera clara y concisa.

Aunque tu presencia en línea, como en tu propio sitio web profesional, también juega un papel importante al mostrar tu perfil profesional a los empleadores, un CV sólido es el documento principal que muchos reclutadores revisarán. Por eso, mantén tu CV actualizado para reflejar tus logros y tu experiencia más reciente y personalízalo según el puesto al que te postulas.

4. Ampliar tu red de contactos

Los eventos de hacer contactos o networking son una excelente alternativa si quieres relacionarte con personas de una industria en específico, ya que suelen reunir a especialistas de múltiples campos. También hay opciones de eventos orientados hacia empleados que buscan nuevas carreras. Asistir a actividades de este tipo te ayudará a conocer profesionales con diferentes niveles de experiencia y que te pueden ofrecer consejos valiosos en el marco laboral.

5. Buscar empleo activamente

Desarrollar una estrategia de búsqueda de empleo efectiva es clave. Utiliza aplicaciones para buscar trabajo en internet, redes profesionales y contactos para explorar oportunidades. Mantén una actitud proactiva y perseverante y ajusta tu enfoque según las respuestas y los resultados que obtengas.

Taller 8. Seguridad alimentaria y manipulación de alimentos

Proporcionar una información clara y de fácil comprensión que permita a las personas que manipulan alimentos afrontar el día a día de su trabajo con las máximas garantías higiénicas.

La Política de Seguridad Alimentaria aborda la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad

- Contenido Programático Taller 8.

1. Concepto y Educación de seguridad alimentaria y nutricional

2. Disponibilidad de alimentos, Acceso y Consumo

3. Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y Calidad e inocuidad de los alimentos

5. Aspectos Legales: Decreto 3075 de 1997, Resolución 2374 DE 2013, Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013

6. ETAS (Enfermedades transmitidas por los alimentos).
¿Qué son los microorganismos?, Grupos y clasificación del microrganismo, Parásitos y/o Microorganismos, Bacterias, Virus, Hongos, Levaduras, Agentes etiológicos, Norovirus, Campylobacter spp, Enfermedades transmitidas por los alimentos

7. Manipulación de Alimentos y Plan de Saneamiento
¿Qué es limpieza?, ¿Qué es desinsectación?, ¿Qué es higienización?
Edificaciones e instalaciones, Saneamiento básico, Riesgo de enfermar
Elaboración del plan de saneamiento básico
Programa de limpieza y desinfección, Programa de manejo integral de residuos, Programa de manejo integral de plagas y Programa de calidad del agua

8. Higiene de los Manipuladores
Hábitos higiénicos, Importancia del Aseo, Salud Mental, Alimentos crudos y los cocinados
Lavado, Secado y Guardado
Elementos de Protección personal y laboral

Taller 9. Medios de Vida – orientación a proyectos en huertas caseras

En este Taller se explorarán las diversas perspectivas, voces y experiencias que conforman nuestra comprensión colectiva de los medios de vida.

Los medios de vida son en función de la comunidad, la cultura, los valores o el contexto en el que se viva o trabaje. Para algunos es simplemente la forma en que la gente se provee para su subsistencia, para otros, forman parte de su identidad, o podría ser simplemente un trabajo. También puede significar crear un negocio o una empresa colectiva con la comunidad.

- Contenido Programático Taller 9.

1. ¿Qué Son Los Medios De Vida?

2. Reflexionar sobre los activos o el capital de su comunidad o territorio (Capital humano, Capital social, Capital natural, Capital físico y Capital financiero)

3. Agricultura casera

4. La importancia de crear huertas en la ciudad

5. Preparación del espacio para crear una huerta

6. Preparación de la tierra y los abonos

7. Siembra de hortalizas, aromáticas y leguminosas

8. Cuidado y mantenimiento de la huerta

Taller 10. Máquina Plana.

Taller diseñado para que las personas se formen como operarios de máquinas de confección, bajo la metodología 'lean manufacturing' en tejido liviano o pesado.

Oportunidad para adquirir competencias técnicas y habilidades blandas para incursionar en el sector textil, mejorar la empleabilidad y contribuir al desarrollo económico de la región.

Contenido Programático Taller 10.

Técnicas de Manejo y Partes de la Máquina
Encendido, programación, activación y desactivación de parámetros de la máquina, durante los pasos dados de la técnica de manipulación se realizan mediante practico ya que así los estudiantes tendrán el conocimiento en manejo real de cada paso dado en la máquina.

Técnicas de Graduación de Puntadas
Son indispensables a la hora de la realización de patrones, tomar medidas y confeccionar prendas, de ellos va a depender los buenos resultados para la que la prenda siente bien al cuerpo Cinta métrica y Calibre de costura

Tipos puntadas

Puntada recta para unir dos telas planas.
Puntada recta para coser un dobladillo, tanto en tela plana como de punto.
Para hacer un pespunte doble se ha usado una máquina de coser industrial con doble aguja.

Técnicas de manipulación

Calibres tienen las agujas y como se podrán utilizar según las telas, teniendo en cuenta este paso se procede a identificar los calibres de las agujas mediante muestras de telas y costuras realizadas en ellas, y cuales hilos podemos utilizar en cada calibre de las agujas.

Tipos de hilos

Hilos de algodón 100% ideales para usar en prendas aptas para teñir
Hilos de poliéster 100% de fibra cortada. Se usa en todo tipo de prendas ya teñidas.
Hilos de poliéster de filamento continúo texturizado, con núcleo de poliéster, ideales para la confección del jean.
Hilos de poliéster de filamento continúo retorcido. Se usa para la confección de material pesado como carpas.
Hilos de núcleo de poliéster recubiertos con algodón. Se usa para las costuras de pespunte, porque dan realce.

6. Mecanismos de Corte

Puntada Zigzag: Sobrehilado, cosido de cinta elástica o encaje.
Recto tiple Puntada Zigzag | Costuras, fuertes, dobladillo visto y costuras vistas.
Super-strech Puntada Zigzag |Costuras en telas muy elásticas.
Nido de abeja Puntada Zigzag | Tejidos de punto, costura vista en lencería o vestidos. Universal Puntada Zigzag | Materiales fuertes como fieltro o cuero.
Cinta elástica o costura decorativa.
Tricot Puntada Tricot Materiales tricota, dobladillo visto, costura en ropa interior o suéter.

6. Telas que son usadas en Tejido Liviano

Algodón, Batista, Muselina, Organdi, Tejidos de Seda, Tafetan seda o Habotai, Seda rustica o Bourrette, Seda de Organza, Encaje, Tull, Chambray, Chiffon, entre otros.

VIII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

CLASIFICACIÓN	
CÓDIGO	86101700
NOMBRE	Capacitación vocacional no científica

CLASIFICACIÓN	
CÓDIGO	93141500
NOMBRE	Desarrollo y servicios sociales

CLASIFICACIÓN	
CÓDIGO	93141600
NOMBRE	Población

CLASIFICACIÓN	
CÓDIGO	80101600
NOMBRE	Gerencia de proyectos / 80101604 Planificación o administración de proyectos

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del contrato interadministrativo según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

***SECCIÓN P*:** *EDUCACIÓN*

División 85: Educación

8551	Formación académica no formal

8559	Otros tipos de educación n.c.p.

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO INTERADMIINSTRATIVOG Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de General del Municipio, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato de asociación para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1

	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del Contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del Contrato	Genera impacto sobre el valor del Contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto

Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS											
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción**	**Consecuencia de la ocurrencia del riesgo**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración del Riesgo**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**
1	General	Externo	Contractual	Operacional	El Centro tecnológico de Cúcuta no firma el Contrato en el plazo previsto. En los Documentos contractuales del Contrato se demora la presentación de las garantías exigidas.	Se retrasa el inicio de ejecución del Contrato de Interadministrativo, lo cual puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con la ejecución del mismo.	1	3	4	Bajo	El Centro tecnológico de Cúcuta
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el objeto contractual del Contrato Interadministrativo	Falta de cumplimiento oportuno del Contrato	1	5	6	Alto	El Centro tecnológico de Cúcuta y el Municipio de Cúcuta

3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurren retrasos en el cronograma debido a problemas logísticos, que involucran la organización y gestión de las actividades educativas y de capacitación propuestas	Puede causar retrasos o distorsionar las actividades de educación no formal contempladas en el Contrato	3	3	6	Alto	El Centro tecnológico de Cúcuta y el Municipio de Cúcuta
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del Centro tecnológico de Cúcuta; o no se ajustan a lo requerido en la naturaleza técnica del Contrato .	Se afecta la ejecución del Contrato Interadministrativo por responsabilidad del Centro tecnológico de Cúcuta, quien debe cumplir con los objetivos planteados, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades de educación no formal planteadas.	3	3	6	Alto	El Centro tecnológico de Cúcuta y el Municipio de Cúcuta

5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad de los servicios de educación no formal prestado por parte del Centro tecnológico de Cúcuta	Al detectar deficiencia de calidad de los servicios adquiridos mediante el Contrato Interadministrativo, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos, so pena de no aprobar el informe respectivo ni los pagos estructurados previamente	2	3	5	Medio	El Centro tecnológico de Cúcuta
6	General	Externo	Ejecución	Social o público	Alteraciones de las condiciones normales de convivencia social y de orden público, ocasionadas por grupos o personas interesadas en perturbar el normal desarrollo del proyecto. Las condiciones anormales pueden generarse por disturbios, terrorismo, paros y huelgas, entre otras.	Puede causar retrasos o imposibilidad en el cumplimiento parcial o total de las actividades propuestas en el Contrato	2	4	6	Alto	El Centro tecnológico de Cúcuta y el Municipio de Cúcuta

N°	**Tratamiento / Controles A Seguir Implementando**	**Impacto después del tratamiento**				**Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento**	**Fecha (Inicio del Tratamiento)**	**Fecha (Tratamiento Completo)**	**Monitoreo y revisión**	
		Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**				**¿Cómo se realiza el Monitoreo?**	**Periodicidad ¿Cuándo?**

1	Se determinará la pertinencia de afectar las pólizas que haya lugar	1	1	2	Bajo	el Municipio de Cúcuta	Etapa precontractual del Contrato	Hasta la suscripción del Contrato	Revisando los tiempos establecidos para la etapa contractual	N/A
2	Seguimiento constante y control por parte del supervisor del Contrato, al desarrollo de las actividades, enmarcados en el objeto contractual. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de cumplimiento.	1	2	3	Bajo	Supervisor del Contrato	Desde el acta de suscripción del acta de inicio	Hasta la finalización de las actividades a desarrollar dentro del Contrato	El supervisor realizará periódicamente control al desarrollo oportuno y con calidad a las actividades que desarrollarán el objeto del Contrato	Mensual
3	Prever un cronograma para la solución de posibles contingencias	2	3	5	Medio	Supervisor del Contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la finalización de las actividades a desarrollar dentro del Contrato	Revisión del cumplimiento de las obligaciones del Contrato	Mensual
4	Realizar la adecuada supervisión, requiriendo a el Centro tecnológico de Cúcuta en caso de que no allegue los productos requeridos	2	3	5	Medio	Supervisor del Contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la finalización de las actividades a desarrollar dentro del Contrato	El supervisor del Contrato dejará constancia de la presentación de los productos requeridos y el servicio prestado	Mensual
5	Realizar la adecuada supervisión requiriendo a el Centro tecnológico de Cúcuta en caso de que los productos no cumplan con los requerimientos de calidad	2	2	4	Bajo	Supervisor del Contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la finalización de las actividades a desarrollar dentro del Contrato	El supervisor del Contrato dejará constancia de la calidad del servicio prestado	Mensual
6	Prever un cronograma para la solución de posibles contingencias ocasionadas por	3	3	6	Bajo	El Centro tecnológico de Cúcuta y Supervisor del Contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la finalización de las actividades propuestas en el apartado técnico del Contrato	Revisión del cumplimiento de las obligaciones convenidas	Mensual

	alteración en el orden público									

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del Contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del Contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del Contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la realización del Contrato.

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado la entidad y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

CLASES DE GARANTÍAS			
a) Contrato de seguro contentivo en una póliza b) Patrimonio Autónomo c) Garantía Bancaria			
De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determino lo siguiente:			
AMPARO	**VALOR**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN**

CUMPLIMIENTO	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015 "*La garantía de cumplimiento del CONTRATO debe cubrir: (…) 3.1. El incumplimiento total o parcial del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el CONTRATO no prevé entregas parciales; y* *3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.* Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
CALIDAD DE LOS BIENES	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del Contrato	Termino de ejecución del contrato y 3 años más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados por el no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

La entidad deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la Secretaría de General del Municipio.

X. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente Contrato, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró:
Javier Figueroa - Profesional contratado